

# **CORPORACIÓN UNIVERSIDAD MIGUEL DE CERVANTES**

## **JUNTA DIRECTIVA**

**3 de abril de 2018**

En Santiago de Chile, a 3 de abril de 2018, siendo las 12:06 horas, se reúne la Junta Directiva de la Universidad Miguel de Cervantes, en el domicilio corporativo de calle MacIver 370, Santiago, con quórum suficiente de acuerdo a los Estatutos, bajo la presidencia de don Óscar Pizarro Romero, con la asistencia de los siguientes Miembros de la Junta, señores Gutenberg Martínez Ocamica, (Rector), Alejandro Hasbún Ramírez, Carlos Figueroa Serrano, Marigen Hornkohl Venegas, Andrea Busquets Kretschmer, Ernesto Corona Bozzo, Francisco Salazar Parra, Héctor Altamirano Comejo, Daniel Aguilera Gutiérrez y Mercedes Aubá Asvisio (Secretaria General).

La tabla de la presente sesión es la siguiente:

- Lectura del acta de la sesión anterior.
- Memoria, Estados Financieros y Balance año 2017
- Informe señor Rector
- Varios.

### **En el primer punto. Lectura del acta de la sesión anterior.**

Se da lectura al acta de la sesión anterior, la que se aprueba por unanimidad, sin observaciones.

### **En el segundo punto. Memoria, Estados Financieros y Balance año 2017.**

A continuación, el señor Presidente invita a incorporarse a la Junta al señor Vicerrector de Administración y Finanzas, don Mauricio Espinosa Sanhueza, quien agradece y expresa que previamente se ha enviado a los señores Miembros de la Junta los textos de los documentos mencionados.

Sobre esa base, se revisan el Balance y los Estados Financieros, conjuntamente con el informe elaborado por el auditor independiente, certificado por la Superintendencia de Valores y Seguros, los cuales son analizados por los asistentes, quienes hacen consultas y solicitan aclaraciones sobre cuestiones específicas.

El señor Vicerrector señala que, durante los años 2015,2016 y 2017, hubo un aumento de las becas de matrículas otorgadas, y que esto fue parte de una decisión institucional de aumentar la inversión en becas, debido a que la situación económica del país afectaba a nuestros estudiantes, en el año 2017, el costo pasó de \$667 millones el año 2016 a 757 millones.

Respecto a los gastos de administración hubo una pequeña baja en relación al año 2016: 430 millones frente a 412 millones el 2017.

La rentabilidad de los excedentes pasó del 21,73% el 2016 a 36,28% el 2017.

Los flujos efectivos disminuyeron el año 2017 a 582 millones en comparación al 2016, que tuvo 608 millones.

Finalmente, expresa que el 2017 además se debió contemplar los gastos inherentes al proceso de acreditación.

Después de un intercambio de opiniones, los miembros de la Junta, por unanimidad, aprueban la Memoria, Balance y Estados Financieros revisados.

#### **En el tercer punto. Informe del señor Rector.**

Seguidamente, el señor Presidente solicita al señor Rector que informe a la Junta sobre la marcha de la Universidad y, en especial, sobre la interposición de un recurso de apelación ante el Consejo Nacional de Educación respecto de la resolución de la Comisión Nacional de Acreditación, que negó la acreditación de la Universidad.

El señor Rector agradece y recuerda que se envió el texto del señalado recurso a los miembros de la Junta, a lo cual el señor Figueroa acota que, en su opinión, el documento es de una gran contundencia.

El señalado recurso exigió un trabajo exhaustivo, en él participaron el equipo a cargo del proceso de acreditación, con la colaboración muy valiosa de académicos de la Escuela de Derecho.

El criterio básico fijado fue un énfasis en la juridicidad y en la aplicación de la legislación general, la cual debe respetarse, tanto en la elaboración como en la aplicación de las reglas especiales, como es el caso de la normativa educacional. Además, se hizo presente que en la toma de decisiones debe considerarse y aplicarse el principio de congruencia.

Asimismo, se hizo presente que en la sesión de la CNA en la que se vio el recurso de reposición no se tuvo a la vista de los comisionados el texto del mismo, ni el informe del consultor financiero, y tampoco se acompañó a la minuta de relación, pues el acta da cuenta de aquello.

Dadas las falencias del procedimiento, los comisionados no pudieron conocer cabalmente el caso de la UMC, y la decisión claramente fue tomada sin el adecuado conocimiento.

El señor Rector expresa que, por todo lo anterior, la UMC está moderadamente optimista respecto al resultado de la apelación.

A continuación señala que se ha evaluado la necesidad de aprobar el Plan de Cierre de la carrera de Ingeniería en Prevención de Riesgos, la que sin perjuicio de tener un buen comienzo y que calzaba muy bien con la Misión y Visión de la UMC, además que contemplaba la temática ambiental, no logró consolidarse en cuanto a la captación de matrícula, teniendo muy pocos alumnos y por ello solicita ratificación de la Junta a la aprobación del Plan de Cierre. Del mismo modo propone la ratificación del Plan de Cierre de los Magisteres de Gestión Estratégica, de Trabajo Social con mención en Interculturalidad y de Ciencia Política con mención en Relaciones Internacionales. Todos estos Magisteres estuvieron concebidos como fases de Educación Continua de las carreras de Trabajo Social y Ciencia política y Administración Pública, los que lograron poca e inconstante matrícula de los alumnos de las respectivas carreras, y también se produjo abandonos de estudiantes, por lo cual no se justifica su mantención y por ello ha estado suspendida su matrícula. De igual modo el Magíster de Gestión Estratégica ofrecido en la idea de Educación Continua tampoco logró consolidarse como tal. Por ello se solicita la ratificación de la aprobación del Plan de Cierre de estos programas, Planes de Cierre que se exponen y están a la vista de la Junta Directiva.

Por otra parte, la Universidad ofreció un Programa de Magíster en Políticas Públicas para la Democracia y la Participación, solo por una vez, el año 2017, que debe terminar el presente año de 2018, en razón de lo cual se solicita ratificar la decisión de que este es un programa único y especial, que solo tomó matrícula el año 2017 y que se terminará a más tardar el año 2019. Finalmente, en esta materia también somete a la ratificación la decisión de aprobar un Plan de Cierre del Magister Profesional en Educación mención Gestión Pedagógica y Curricular para Jefes de U.T., el cual terminó su ciclo.

Los Planes de Cierre son explicados y la Junta Directiva por unanimidad ratifica la decisión de aprobar estos Planes de Cierre.

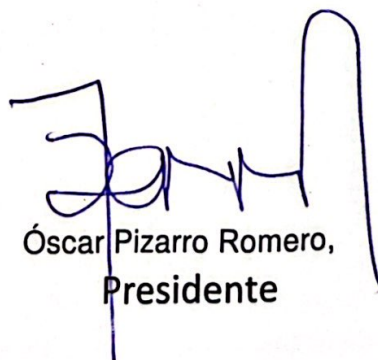
Por último, el Rector informa a la Junta Directiva que ha estimado conveniente, reformar el Reglamento Orgánico de la Universidad, atendido el tiempo transcurrido desde su dictación y expone las modificaciones sugeridas y entrega el texto de un nuevo Reglamento Orgánico que somete a la consideración de la Junta Directiva. Explica que se busca principalmente precisar las facultades de las distintas autoridades y órganos de la estructura, establecer la obligación de una Cuenta

Anual del Rector y la supresión de un cargo que ya no se justifica, junto con precisiones que la práctica de estos años hace conveniente de actualizar.

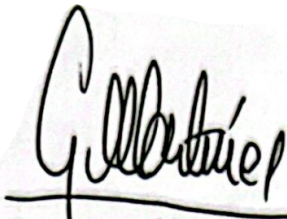
Dada la importancia de este Reglamento, solicita antes de emitir el Decreto de Rectoría respectivo, un pronunciamiento de la Junta. La Junta Directiva tiene a la vista las modificaciones propuestas y las ratifica por unanimidad.

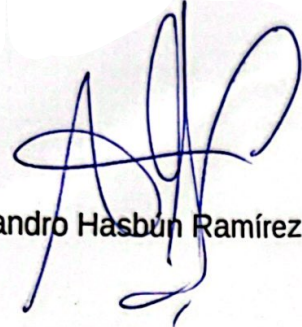
**En el cuarto punto. Varios.** El señor Presidente señala que en la sesión de la Junta Directiva, de 9 de mayo de 2017, en la que esta se instaló, habiendo sido elegida en la Asamblea Ordinaria de 28 de marzo de 2017, y se eligió al Presidente y Vicepresidente. Sin embargo, por un error en la redacción de la respectiva acta, se consignó también la elección de Secretario de la Junta, lo que no procedía dada la reciente modificación de los Estatutos de la Universidad, en el sentido que el Secretario General de la Universidad es el Secretario de la Junta. En consideración a lo anterior, el señor Presidente solicita a la Junta dejar sin efecto la elección de don Francisco Salazar Parra como Secretario de la misma, por la razón expuesta. Los miembros de la Junta aprueban por unanimidad la proposición del señor Presidente.

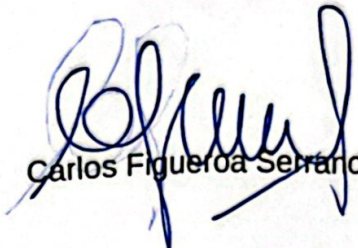
No habiendo otro punto que tratar, el señor Presidente levanta la sesión, siendo las 13:40 horas.

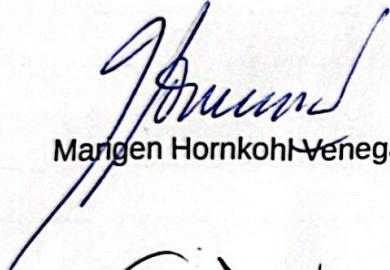


Óscar Pizarro Romero,  
Presidente


  
Gutenberg Martínez Ocamica

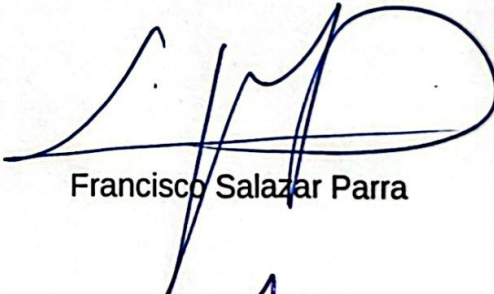
  
Alejandro Hasbun Ramírez

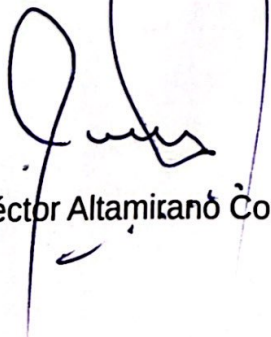
  
Carlos Figueroa Serrano

  
Margen Hornkohl Venegas

  
Andrea Busquets Kretschmer

  
Ernesto Corona Bozzo

  
Francisco Salazar Parra

  
Héctor Altamirano Cornejo,

  
Daniel Aguilera Gutiérrez

  
Mercedes Auba Asvisio